

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

6693 *TERUEL*

Doña Laura Hernández Marzo, Secretaria Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Teruel, anuncia:

1.- Que en el Sección I, Declaración Concurso 0000366/2013, referente al deudor Didacaron Aragón, Sociedad Limitada, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 LC).

Teruel, 3 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140007251-1